

Bases para el llamado a aspirantes para cumplir tareas docentes en el proyecto “Flor de Ceibo”

Llamado conjunto de CSIC, CSE y CSEAM. (Resol. N° 65, CED 16-6-08)

Se convoca a docentes interesados en participar en el proyecto “Flor de Ceibo” (aprobado por el CDC el 27 de junio de 2008) que tiene por misión movilizar la participación de estudiantes universitarios en diversas tareas vinculadas con la puesta en funcionamiento del Plan Ceibal en el territorio nacional.

Mediante este proyecto la Universidad de la República movilizará estudiantes de grado provenientes de diversas carreras universitaria. Los estudiantes integrarán grupos con otros estudiantes y docentes de diferentes servicios o carreras universitarias y tendrán la oportunidad de entrar en contacto con la realidad social en distintos ámbitos de nuestro país, acompañando y aportando a la implementación del Plan Ceibal.

Los grupos se vincularán con escuelas primarias en todo el país en las cuales el Plan Ceibal está procediendo a distribuir computadoras a los niños y maestros. Cada grupo deberá desarrollar una serie de actividades de acompañamiento a lo largo de un año, incluyendo actividades extraescolares con los niños, actividades con la comunidad y eventualmente actividades con los maestros. El espectro de actividades a realizar es muy amplio y abarca a título de ejemplo: generación de material didáctico junto a los niños, experiencias de enseñanza aprendizaje tanto del uso de la tecnología como de temas más generales, documentación y análisis de la experiencia, etc. El trabajo realizado, en tanto formativo para los estudiantes participantes, será reconocido curricularmente siempre que sea posible.

Los grupos de estudiantes serán acompañados por personal docente, por lo que este llamado convoca a interesados para las siguientes tareas:

1- Coordinador del Proyecto “Flor de Ceibo”:

Se trata de un profesional universitario con experiencia en actividades de enseñanza activa y extensión, capacidad de trabajo en equipo y genuino interés en impulsar una actividad que las combine.

Se valorará la experiencia en coordinación de grupos y la participación en equipos interdisciplinarios.

Las funciones del coordinador del Programa Flor de Ceibo serán:

- Coordinar el Proyecto Flor de Ceibo.
- Coordinar al equipo docente del proyecto.



- Representar a la UR en las tareas de coordinación con otras instituciones participantes del Plan Ceibal.
- Coordinar con los servicios la forma de participación de los estudiantes y la manera en que será reconocida su participación en el proyecto.
- Impulsar la sistematización de la experiencia.

El coordinador dependerá administrativamente de la Comisión Sectorial de Enseñanza, y política y académicamente de los Pro Rectores de Enseñanza, Investigación y Extensión. Deberá dedicar 20 horas semanales a esta actividad.

La remuneración será equivalente a la de Grado 3 con 20 horas semanales, bajo la forma de extensión horaria o creación de cargo, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Los interesados deberán presentar en la Secretaría de la CSE, José E. Rodó 1854, esquina E. Frugoni, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas, los siguientes documentos:

- Carta de motivación
- CV (tendrá valor de Declaración Jurada)

2- Miembros del equipo docente:

Se trata de 25 (veinticinco) universitarios con experiencia en enseñanza activa y extensión. Se valorará la experiencia en coordinación de equipos humanos y la participación en equipos interdisciplinarios y en extensión.

Las funciones de los docentes de este equipo serán:

- Coordinar, apoyar en el proceso de formación y trabajo de campo y realizar el seguimiento de grupos de estudiantes que realizarán sus tareas dentro de un espacio geográfico específico, de acuerdo a los términos del Proyecto.
- Representar a la UR en las tareas de coordinación con otras instituciones locales participantes del Plan Ceibal.
- Impulsar la sistematización de la experiencia.

El cuerpo docente del proyecto Flor de Ceibo será dirigido por el Coordinador y dependerá administrativamente de la Comisión Sectorial de Enseñanza, y académica y políticamente de una Comisión formada por representantes de las tres Comisiones Sectoriales relacionadas con el Proyecto. Los docentes deberán dedicar 20 horas semanales a esta actividad.

La remuneración será equivalente a la de Grado 2 con 20 horas semanales, bajo la forma de extensión horaria o creación de cargo, hasta el 31 de diciembre de 2008.



Los interesados deberán presentar en la Secretaría de la CSE, José E. Rodó 1854, esquina E. Frugoni, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas, los siguientes documentos:

- Carta de motivación
- CV (tendrá valor de Declaración Jurada)

Las aspiraciones serán estudiadas por una comisión de selección integrada por los Pro Rectores de Enseñanza, Extensión e Investigación. Esta comisión elevará una propuesta de nombres para consideración y designación por el CED. Los cargos serán financiados con fondos disponibles en la CSE con esos fines.

La fecha límite para la presentación de las aspiraciones será el lunes 7 de julio de 2008.